FIRMADO POR
Marta Gutiérrez Cubillo
Secretaria del tribunal
19/06/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/06/2025

DIPUTACIÓN DE LEÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE **1 OFICIAL DE PRIMERA**, vacante en la Plantilla de personal de la DIPUTACIÓN DE LEÓN (O.E.P 2019) (Convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de León de fecha 23 de diciembre de 2022 y publicada en el BOP de León nº 245/2022, de 24 de diciembre

ANUNCIO

El Tribunal, reunido en sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas en la fase oposición y hacer pública, conforme a lo previsto en las bases reguladoras del presente proceso selectivo, las puntuaciones provisionales obtenidas en fase de concurso.

Primero: Aprobar las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición al no haber superado ningún aspirante el segundo ejercicio, detallando las puntuaciones parciales por cada mérito y la puntuación total alcanzada en el concurso con la finalidad de constituir la Bolsa de Empleo:

º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	TITULOS	CURSOS	TOTAL
1	ARNAS	ALCANTARA	SANTIAGO	***0920**	1,583	0,250	0,550	2,383
2	BARRIOS	MARCOS	SERGIO	***1703**	0,271	0,400	0,000	0,671
3	CASADO	PRIETO	JOSE MARÍA	***9389**	0	0,500	0,450	0,950
4	FERNANDEZ	GONZÁLEZ	OVIDIO	***5244**	0	0,150	0,150	0,300
5	FERNÁNDEZ	ROBLES	LUIS	***3169**	5,583	0,400	2,100	8,083
6	MARTINEZ	RODRIGUEZ	CÉSAR	***6146**	5,333	1,150	2,200	8,683

Segundo: Publicar la valoración y, de conformidad con las bases del proceso selectivo, abrir un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios electrónico en la Sede electrónica de la Diputación de León (https://sede.dipuleon.es), para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes a la valoración provisional publicada. Asimismo, se publicará con carácter informativo en la página web https://dipuleon.es (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, convocatorias de empleo ordinarias).

Dichas alegaciones se dirigirán al Tribunal de Selección para su valoración.

Una vez finalizado el plazo concedido se tendrá por decaído en su derecho a dicho trámite a quienes no hubieran subsanado o alegado en plazo, procediendo el Tribunal de Selección a dictar y publicar resolución en cumplimiento del art. 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR
Marta Gutiérrez Cubillo
Secretaria del tribunal
19/06/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/06/2025

En caso de no presentarse alegaciones a esta valoración provisional, la misma se considerará elevada automáticamente a definitiva, en aplicación de los principios de agilización de procedimientos y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, que se impone a todas las Administraciones Públicas en el artículo 3.1.d.) y j) de la citada Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Para tener un conocimiento más detallado de las valoraciones individualizadas efectuadas por el Tribunal, los aspirantes relacionados podrán ponerse en contacto telefónico con el Servicio de Recursos Humanos, Sección Selección y Provisión.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL